

# BASES MERCADO CHILE ECONOMÍA CREATIVA - CHEC

## INVITACIÓN

Se invita a artistas, creativos, agentes intermediarios, empresas tradicionales, empresas creativas y organizaciones públicas y privadas a participar de la segunda edición de MERCADO CHEC - Chile Economía Creativa 2018. La actividad se llevará a cabo los días 26 y 27 de Septiembre de 2018 en el Centro Cultural GAM de Santiago.

### 01. Antecedentes

CHEC es el primer mercado intersectorial de economía creativa de Chile, el cual reúne a los creadores nacionales con empresas, organizaciones e instituciones de distintos sectores productivos, robusteciendo el ecosistema de la innovación y creatividad en Chile.

Mercado CHEC busca crear un espacio de vinculación, desarrollo, profesionalización, articulación y movilidad de la economía creativa en Chile, fomentando la innovación, el dinamismo social, económico y cultural de nuestro país.

Surge a partir de una alianza público-privada entre la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) y el Ministerio de las Culturas Las Artes y el Patrimonio (MINCAP), en el marco del Plan Nacional de Fomento de la Economía Creativa, el cual busca potenciar el desarrollo sostenible de los emprendimientos creativos, propiciar sinergias intersectoriales y aumentar los índices de profesionalización de los agentes para aportar al desarrollo económico y en la generación de conocimiento e innovación, priorizando nuestra identidad y diversidad cultural.

Serán dos días en donde se producirán encuentros, charlas, pitch, showcase, ruedas de negocios, paneles, de modo de generar la vinculación entre oferentes, intermediarios, compradores, articuladores y asociaciones gremiales, promoviendo a su vez sinergias intra e intersectoriales entre los participantes.



## 02. Objetivo Convocatoria

Por medio de esta invitación, se busca incentivar la participación del sector creativo, la empresa tradicional, las asociaciones y gremios, y otros agentes, intermediadores o articuladores culturales para que sean parte de CHEC y puedan compartir un espacio de nuevas oportunidades para mejorar la competitividad, productividad y posicionamiento de sus proyectos y asimismo abrir nuevos ámbitos de trabajo para el sector creativo, fortaleciendo el desarrollo del ecosistema de la economía creativa en Chile.

## 03. Quiénes Participan

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Personas naturales chilenas o extranjeras con cédula de identidad chilena. mayores de 18 años, que estén presentes a título personal o como representantes designados por personas jurídicas vinculadas a los sectores seleccionados.
- Personas jurídicas, nacionales oferentes vinculadas a los sectores seleccionados
- Personas jurídicas nacionales o extranjeras que puedan ser compradores en cualquiera de la categorías.
- Tener experiencia en espacios de comercialización.
- El postulante debe tener punto de venta y/o página web.
- Los postulantes deben enmarcarse en una de las siguientes modalidades de participación.:

### MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

#### A. OFERENTES

**Oferentes Creadores:** Artistas o creadores que ofrecen servicios, productos y/o proyectos de los siguientes sectores creativos: (i) Artes Escénicas, (ii) Artesanía, (iii) Audiovisual, videojuegos y animación, (iv) Diseño, (v) Libro, (vi) Música y (vii) Artes de la Visualidad.

**Oferentes Intermediarios:** Mediadores, gestores o agentes operadores de sectores creativos o afines, que presten servicios, o tengan portafolios de proyectos que aglutinan oferentes. (manager, productoras, festivales, agentes de ventas, distribuidores, programadores, etc.).

#### B. COMPRADORES

**Empresas privadas tradicionales** que puedan contratar, adquirir, auspiciar o apoyar servicios o proyectos creativos (sectores productivos tradicionales: minería, telecomunicaciones, bancos, aseguradoras, constructoras, retail, etc.).

**Organismos culturales y recreativos, públicos y privados,** Nacionales o Internacionales que requieran y/o puedan contratar, programar auspiciar o apoyar servicios, productos y/o proyectos de diferentes sectores creativos (salas, festivales, fundaciones, bares, circuitos, centros culturales municipales, corporaciones o fundaciones, etc.).

**Instituciones educativas** que incentiven, requieran o puedan programar, auspiciar o apoyar servicios, productos y/o proyectos de diferentes sectores creativos (Daem, colegios, universidades etc.).

**Instituciones internacionales** que incentiven o requieran programar, apoyar, auspiciar o financiar - por medio de postulación a proyectos, fondos, formación etc. - servicios, productos y/o proyectos de diferentes sectores creativos (institutos culturales, embajadas, fundaciones, entidades internacionales, etc.).

#### C. ARTICULADORES

**Entidades públicas** que incentiven, puedan apoyar o financiar - por medio de postulación a proyectos, fondos, formación etc. - a servicios productos y/o proyectos de diferentes sectores creativos (Prochile, Corfo, Municipalidades etc.).

**Incubadoras de negocios** en sectores de la industria creativa que puedan apoyar, incubar o financiar - por medio de postulación a proyectos, fondos, formación etc. - servicios, productos y/o proyectos de diferentes sectores creativos (Incubadoras, co-work etc.).



#### D. ASOCIACIONES y GREMIOS

Asociaciones gremiales de los sectores creativos de manera de generar vinculaciones intersectoriales, compartir modelos de éxito etc.

#### E. SPEAKERS

Personas naturales representantes de algún proyecto o empresa de impacto o destacada trayectoria comprobable, vinculado con la economía creativa que quiera realizar una charla o participar de un Panel.

### 04. De las Postulaciones

Mercado Chec tiene un Comité Directivo compuesto por la CCS, MINCAP y FUNDACIÓN IMAGEN DE CHILE, quienes junto con el comité curatorial del MERCADO CHEC serán los encargados de seleccionar:

- a. **Oferentes** (Por postulación vía plataforma CHEC y posterior selección de comité curatorial)
- b. **Compradores** (Por postulación vía plataforma CHEC y elección del comité directivo)
- c. **Articuladores** (Por elección del Comité Directivo)
- d. **Asociaciones Y Gremios** (Por postulación vía plataforma CHEC o invitación del comité directivo)
- e. **Speakers** (Por postulación vía plataforma CHEC y elección del comité directivo)

El plazo de postulación se ha dispuesto para la recepción de propuestas y proyectos, el cual estará abierto desde el día **12 de Junio hasta el día 10 de Julio de 2018**.

La postulación se realizará a través de:

- a. **Oferentes** sitio web [www.mercadochec.cl](http://www.mercadochec.cl)
- b. **Compradores** sitio web [www.mercadochec.cl](http://www.mercadochec.cl)
- d. **Asociaciones y Gremios** Por medio de este Formulario/Gremios de postulación, alojado en la página web.
- e. **Speakers** Por medio de este Formulario/Speakers de postulación, alojado en la página web.

Toda solicitud de información y preguntas relevantes para las diferentes vías de postulación se pueden efectuar desde **12 de Junio hasta el día 10 de Julio de 2018** escribiendo a [contacto@mercadochec.cl](mailto:contacto@mercadochec.cl). Se dará respuesta a las consultas en un plazo de 48 horas (o el próximo día hábil) de recibido el email.

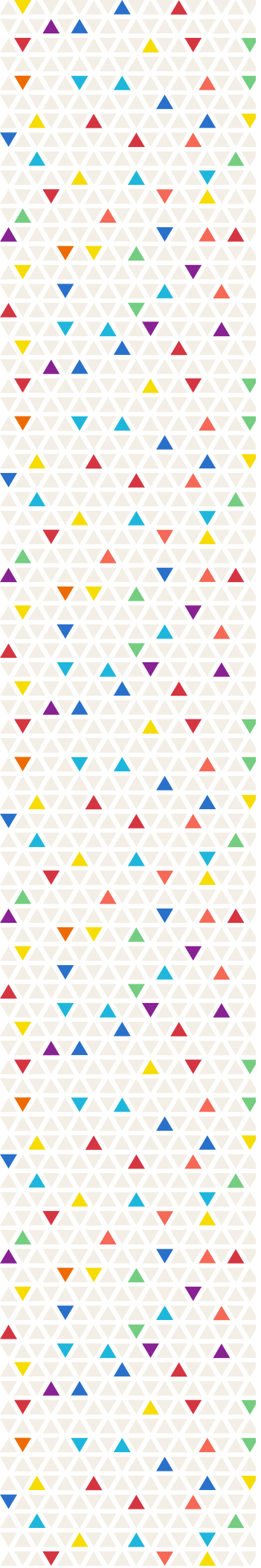
Como formalización de su recepción, los postulantes recibirán un correo "Haz ingresado correctamente."

### 05. Evaluación y Selección

El Proceso de evaluación en el que tanto el Comité Curatorial de oferentes como el Comité Ejecutivo CHEC revisarán las propuestas recibidas se realizará entre el **12 de junio y 10 de Julio 2018**.

La evaluación y selección de los participantes será realizada únicamente por el Comité Directivo y Comité Curatorial evaluador de CHEC, el cual considerará los siguientes criterios:

- a) **Coherencia del proyecto postulado (40%):** Evalúa la pertinencia entre el bien o servicio comercializado por el oferente con su estrategia comercial y su participación en el mercado CHEC. Asimismo, la conexión lógica entre los antecedentes presentados y la correspondencia de la información contenida en la postulación.



**b) Currículum del postulante (20%):** Evalúa las competencias, experiencia y portafolio demostrado por el postulante, en relación a los objetivos a alcanzar.

- Para personas naturales, se evalúa el CV.
- Para personalidades jurídicas se evalúa el dossier de la empresa y los proyectos realizados.

**c) Calidad (40%):** Evalúa los aspectos técnicos y artísticos de la postulación en consideración a los bienes o servicios a presentar dentro del mercado .

En cada modalidad de postulación el Comité correspondiente seleccionará las postulaciones ganadoras por acuerdo de la mayoría de sus integrantes.

## 06. Beneficios y Responsabilidades del Postulante

A quienes sean seleccionados por el comité evaluador se les entregará acreditación que les otorga el derecho de participar de todas las actividades del mercado CHEC, con prioridad en aquellas vinculadas a la modalidad en la que fueron seleccionados. (ejemplo oferentes deben participar en las ruedas de negocio)

Existirá un malla de formación abierta, a la que pueden acceder gratuitamente como preparación para Mercado CHEC, sean seleccionados o no, más información en [www.mercadochec.cl](http://www.mercadochec.cl)

## 07. Publicación Resultados

La organización notificará a oferentes seleccionados y a los no seleccionados vía e-mail el día **15 de Agosto 2018**.